

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 314^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 61^a, en martes 29 de febrero de 1972.

Ordinaria.

(De 16.14 a 18.43).

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PATRICIO AYLWIN AZOCAR, PRESIDENTE; RICARDO FERRANDO KEUN, VICEPRESIDENTE, Y TOMAS PABLO ELORZA Y RICARDO VALENZUELA SAEZ, PRESIDENTES ACCIDENTALES.

SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	3377
II. APERTURA DE LA SESION	3377
III. TRAMITACION DE ACTAS	3377
IV. LECTURA DE LA CUENTA	3377
Ascensos en las Fuerzas Armadas. Preferencia	3378

V. ORDEN DEL DIA:

Pág.

Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre adquisición de la casa en que nació Pablo Neruda (se aprueba)	3379
Sesión secreta	3391
Proyecto de ley, en segundo trámite, que otorga nuevos recursos a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional (se aprueba) ..	3391

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Inserción de documentos	3392
Publicación de discurso	3392

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncian)	3392
Financiamiento del proyecto de reajustes de remuneraciones para los sectores público y privado (observaciones de los señores Valente y Valenzuela)	3397
Insuficiencia y contaminación de agua potable en O'Higgins y Colchagua. Oficios (observaciones del señor Valenzuela)	3401
Ocupación ilegal de pequeños predios en la localidad de San Vicente de Tagua-Tagua. Oficio (observaciones del señor Valenzuela) ..	3402
Mejoramiento de servicio de agua potable para Pichilemu. Oficio (observaciones del señor Valenzuela)	3403
Balsa para laguna de Cahuil. Oficio (observaciones del señor Valenzuela)	3404
Transformación de Pichilemu en caleta pesquera. Oficio (observaciones del señor Valenzuela)	3404
Falta de médico y matrona en hospital de Pichilemu. Oficio (observaciones del señor Valenzuela)	3405
Pavimentación de camino de estación de Colchagua a Peralillo. Oficio (observaciones del señor Valenzuela)	3405
Funcionamiento en 1972 de Centro Medio Profesional de Pichilemu (observaciones del señor Valenzuela)	3406

*A n e x o .***DOCUMENTO:**

1) Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto que modifica el estatuto del personal de las Fuerzas Armadas.	3407
--	------

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aguirre Doolan, Humberto;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Baltra Cortés, Alberto;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Chadwick Valdés, Tomás;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Aedo, José;
- Fuentealba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Olgüín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Sule Candia, Anselmo;
- Tarud Siwady, Rafael;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor AYLWIN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor AYLWIN (Presidente).—Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 58ª y 59ª, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 60ª, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

—(Véanse en el Boletín las actas aprobadas).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor AYLWIN (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje.

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo constitucional necesario para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Dominicana al señor Jorge Costa Canales.

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Oficios.

Ocho, de los señores Ministros del Interior, de Obras Públicas y Transportes, de Agricultura, y de Tierras y Colonización, y de los señores Director Nacional de Correos y Telégrafos, Director General del Servicio de Registro Civil e Identificación, Director General de Obras Públicas y Gerente de Explotación de la Em-

presa Nacional de Electricidad, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan (1), Aylwin (2), Baltra (3), Hamilton (4), Lorca (5), Luengo (6) y Valente (7):

1) Asistencia técnica y crediticia para los medianos y pequeños agricultores de la comuna de Florida, Concepción.

Instalación de teléfonos en pueblos de Tucapel, Huépil, Trupán y Polcura.

2) Suministro de energía eléctrica en Población La Aurora de Longaví.

3) Creación de Oficina de Identificación en Cherquenco.

4) Construcción de baranda en muro costanero de Quellón.

5) Agilización de reencaminamiento de correspondencia a Palena, Chaitén y Futaleufú.

6) Cesión a CORHABIT de terrenos que ocupa la Población Altamirano de Curacautín.

7) Donación de material a Universidad de Chile, de Iquique.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Uno de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica el D.F.L. N° 1, de 1968, sobre Estatuto del Personal del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas (véanse en los Anexos, documento 1).

Veintidós de la misma Comisión, recaídos en igual número de Mensajes con que Su Excelencia el Presidente de la República solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender a Coronel a los Tenientes Coroneles señores:

Carlos Teillery Martínez
Carlos Derpsch Bartsch

Adrián Ortiz Gutmann
Bernardo Becker Wistuba
José Piuuzzi Muñoz
Francisco Saavedra Moreno
Herbert Plominsky Hohmann
Juan Hutt Günther
Hermán Fuenzalida Vigar
Enrique Morel Donoso
Augusto Reijer Rago
Sergio Cartagena Rojas
Felipe Geiger Stahr
Odlanier Mena Salinas
Sixto Rubio Ramírez
Víctor Contador Rivadeneira
Julio Fernández Michaud
Alfredo Rehren Pulido
Guillermo Chacón Perusich
Carol Miguel Urzúa Ibáñez
Gustavo Cantuarias Grandón
Carlos Molina Orrego.
—*Quedan para tabla.*

Permiso constitucional.

El Honorable Senador señor Altamirano solicita la autorización constitucional necesaria para ausentarse del país por más de 30 días.

—*Se accede.*

Acusación constitucional

El señor Enrique Andrade Bórquez formula acusación constitucional contra el señor Ministro de Defensa Nacional, don José Tohá González, en conformidad a la atribución 2ª del artículo 42 de la Constitución Política del Estado.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. PREFERENCIA.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor AYLWIN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— En sesión celebrada en la tarde de hoy, la Comisión de Defensa Nacional aprobó diversos ascensos en la Fuerza Aérea. Solicito a la Mesa recabar el acuerdo de la Sala para incluir los informes respectivos en la tabla de esta sesión, una vez que éstos lleguen a aquélla.

El señor AYLWIN (Presidente).—Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada.

Acordado.

V. ORDEN DEL DIA.

FONDOS PARA ADQUISICION DE BIEN RAIZ DONDE NACIO PABLO NERUDA.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En primer lugar, corresponde tratar el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para destinar fondos a la adquisición del bien raíz donde nació Pablo Neruda.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 46ª, en 12 de agosto de 1970.

Informe de Comisión:

Educación, sesión 57ª, en 15 de febrero de 1972.

Discusión:

Sesión 57ª, en 15 de febrero de 1972.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La iniciativa está con urgencia y se apro-

bó en general en la sesión celebrada el 15 de febrero, quedando su discusión particular pendiente.

La Comisión de Educación Pública propone sustituir el artículo 1º de la Cámara por un artículo único, redactado de la siguiente manera:

“Declárase de utilidad pública y autorízase al Presidente de la República para expropiar el inmueble donde nació el poeta Pablo Neruda, ubicado en la calle San Diego N° 765 de la ciudad de Parral, con el objeto de que se le habilite como Museo, Biblioteca y Salón de Actos.

“Este edificio se denominará “Casa Popular de la Cultura Pablo Neruda.”

El Honorable señor Juliet presentó indicación para sustituir en el precepto mencionado la frase “le habilite como”, por “construya en él un”, con lo cual el artículo quedaría de la siguiente manera, en el caso de aprobarse la indicación:

“Declárase de utilidad pública y autorízase al Presidente de la República para expropiar el inmueble donde nació el poeta Pablo Neruda, ubicado en la calle San Diego N° 765 de la ciudad de Parral, con el objeto que se construya en él un Museo, Biblioteca y Salón de Actos.”

La parte final quedaría igual.

El señor AYLWIN (Presidente).—En discusión particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor JULIET.—Señor Presidente, deseo requerir de la Mesa un pronunciamiento sobre la discusión particular de la iniciativa que nos ocupa.

En la sesión anterior en que se trató esta materia, los Honorables señores Bulnes y García hicieron diversos alcances acerca del proyecto; y otros señores Senadores, desde otros puntos de vista, formularon también algunas observaciones sobre el particular.

En verdad, a mí me asaltan varias dudas al respecto, que deseo disipar. Y ellas nacen, quizás, de mi interés en el despacho de una iniciativa cuya importancia

fluye de la necesidad de rendir, en alguna forma, un homenaje más a un hombre cargado de méritos y que nació en una localidad de la provincia de Linares, a la cual represento ante el Senado. Me preocupa, además, porque el autor de la moción pertinente fue el Diputado Jorge Ibáñez.

La Comisión de Educación Pública —he conversando con algunos de sus miembros sobre el asunto— modificó el proyecto de la Cámara de Diputados, el cual destinaba fondos tanto para la expropiación como para la construcción del Museo, Biblioteca y Salón de Actos. Esto último fue suprimido por dicha Comisión.

Además, el artículo 2º de esa iniciativa consignaba una suma de dinero para las sedes universitarias de Temuco y de Talca.

En el curso de la discusión anterior llamé la atención sobre el hecho de que en el proyecto de la Comisión se habla de "habilitar la casa donde nació el poeta Pablo Neruda". En realidad, se trata de una antigua y pequeña vivienda de adobes, que se encuentra en estado ruinoso y que, por lo tanto, no permite lograr los objetivos que persigue el proyecto, los cuales no consisten en destruir el inmueble, sino en construir a su lado, junto a la casa, un museo que pueda dar cabida a una biblioteca y a un salón de actos.

En consecuencia, mi pregunta es la siguiente: ¿es posible que en la discusión particular nos pronunciemos a favor de la iniciativa de la Cámara de Diputados? ¿Por qué formule esta consulta? He conversado al respecto con el Honorable señor Valenzuela, quien me manifestó su interés en participar en esta sesión, y también con el Senador señor Valente, que en la sesión anterior mostró gran preocupación sobre el problema, y he llegado a la conclusión de que el proyecto de la Cámara interpreta mejor el objetivo de sus autores, y por cierto, el interés del pueblo de Parral de rendir homenaje a Pablo Neruda, porque esa iniciativa destina fon-

dos, señala la propiedad, permite la construcción y, a la vez, proporciona recursos para los planteles universitarios de Temuco y Talca.

De ahí que, abreviando el debate —considero exagerado que en la sesión anterior hayamos ocupado todo el Orden del Día en tratar ese proyecto—, solicite a la Mesa, si lo estima pertinente, considerar la posibilidad de pronunciarnos a favor de la iniciativa aprobada por la otra rama del Parlamento. Como dije y advertí, este acuerdo no lesiona el derecho de los miembros de la Comisión de Educación a defender sus puntos de vista. Por lo contrario —así lo manifestaron por lo menos todos los Senadores con los cuales conversé—, ellos estarían conformes con las enmiendas señaladas.

Si mi petición es factible, reitero, pues, mi proposición para pronunciarnos a favor del proyecto de la Cámara de Diputados, que consta de dos artículos.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, acabo de enviar a la Mesa una indicación que, si es procedente, a mi juicio resolvería el problema planteado. Considero que debemos tomar en cuenta ambas posibilidades: habilitar y construir; porque, de acuerdo con lo que aquí se ha expresado, la finalidad del proyecto es restaurar la casa donde nació el poeta Pablo Neruda, conservando sus características, y construir en los mismos terrenos un museo en el cual funcionarían, también, una biblioteca y un salón de actos.

Por eso, estimo que inclusive podría aprobarse la indicación del Honorable señor Juliet conjuntamente con la otra que se ha formulado. De esta manera se tomarían en cuenta las dos alternativas, con lo cual se resolvería íntegramente el problema.

El señor JULIET.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador, con la venia de la Mesa?

El proyecto de la Cámara de Diputados también consignaba 350 mil escudos, suma que echo de menos en el informe de la

Comisión de Educación y que puede ser muy necesaria para llevar adelante la iniciativa. Por eso me pronuncié a favor del criterio de la Cámara, y especialmente del artículo 2º de la iniciativa que ella aprobó, norma que, en mi concepto, va en ayuda de las sedes universitarias de Cautín y de Talca. Esta idea también responde al objetivo del proyecto, porque Pablo Neruda, en buenas cuentas y como todos sabemos, vivió gran parte de su vida en la ciudad de Temuco, no obstante haber nacido en Parral.

El señor AYLWIN (Presidente).—En cuanto a la consulta que me formula el Honorable señor Juliet, la verdad es que el Reglamento permite tomar como base de discusión el informe o el proyecto de la Cámara. Aprobado en general el proyecto, la Mesa podría someter a votación la redacción propuesta por la Comisión, y si ésta resultara rechazada, se entendería aceptada la sugerida por la Cámara de Diputados, pues, como dije, la iniciativa ya está aprobada en general.

El señor JULIET.—Muy bien.

El señor GARCIA.—El proyecto de la Cámara de Diputados tiene dos artículos: el primero declaraba de utilidad pública el inmueble donde nació el poeta Pablo Neruda, y el segundo otorgaba 1% para las sedes universitarias de Cautín y otro 1% para las mismas de Talca. Todo lo anterior presupone la aprobación de un financiamiento del cual carece el proyecto aprobado por la Comisión de Educación. Es decir, la iniciativa que estamos discutiendo en este instante no tiene financiamiento, pero sí lo tiene la despachada por la Cámara.

Ahora bien, si uno aplica exactamente al artículo 2º de la Cámara, comprobará que eleva en 2% una de las tasas de aduana establecidas en el artículo 221 de la ley 16.840. Como este cuerpo legal fija diversas tasas, no sabemos bien cuál de ellas aumenta en 2%; y si a ello se agrega que de ese 2%, 1% se destina a las sedes universitarias de Cautín y otro 1% a

las de Talca, se concluye que todo este mayor gasto se agota y no queda financiamiento tampoco para la obra que se pretende realizar en Parral.

Junto con manifestar lo anterior, espero que la prensa de Izquierda no nos dedique, como lo hizo especialmente con el Honorable señor Bulnes, una veintena de artículos injuriosos: unos, incluso, que están denominados "la cloaca"; otros para manifestar que ese señor Senador poco menos que ha traicionado su propio apellido; algunos dedicados a toda su familia, y de pasada, unos cuantos epítetos asignados al Honorable señor Durán y al Senador que habla. Pero en parte alguna de esa veintena de publicaciones dice lo que nosotros manifestamos aquí, y que es bueno que el país conozca. Expresamos, sin sacar más conclusiones que las obvias, que el poeta Pablo Neruda había invertido 75 mil dólares —otros dicen 85 mil— en adquirir un castillo. Unos dicen que no es tal, sino que un molino o unas caballerizas. Sin embargo, cualquiera que fuere su denominación, lo justo habría sido que toda la prensa, en una acción coordinada, junto con las injurias y epítetos contrarios a la cultura del país, hubiera dicho cuál era nuestra razón para poner de manifiesto algo que el país debe conocer.

Nadie levantó su voz aquí cuando en un libro escrito sobre el Premio Nóbel se habló de la manera como se le había concedido tal galardón a Gabriela Mistral. A nadie se le hizo una campaña de prensa cuando se reveló la existencia de esos antecedentes. Pero nosotros sabemos bien que, cuando se toca a determinadas personas que militan en el Partido Comunista, hay toda una prensa que impide discutir los proyectos y señalar los antecedentes, porque ello significa incurrir en una especie de delito de lesa patria.

A mi juicio, cuando se discuten iniciativas legales relacionadas con personas que gozan de preponderancia dentro del país, pueden darse al Senado los antecedentes del caso, y con mayor razón si ellos

son ciertos, sin que sea necesario injuriar en la forma como se ha hecho con el Honorable señor Bulnes.

En consecuencia, junto con protestar, invito a todos esos periodistas a que no sientan tan duro en su corazón esto, que para ellos es incomprensible dentro de su fe y de su doctrina, de que haya personas que militan en el Partido Comunista y que destinan 75 mil u 85 mil dólares —para el caso es lo mismo—, en hacer una inversión fuera del país.

Aquí se ha dicho que esa compra se debe al esfuerzo del poeta. Yo lo reconozco. Estoy de acuerdo con que los esfuerzos personales sean remunerados. Y el mismo criterio sostengo respecto de grandes médicos e ingenieros que han vivido una vida entera luchando y trabajando y que, gracias a su empuje, también han podido, a veces, recibir dólares en el extranjero. Sin embargo, ellos no sólo tienen que traerlos al país para pagar el impuesto a la renta, sino que, además, no los podrían invertir afuera, porque serían víctimas de los mismos insultos que hoy estamos recibiendo nosotros. ¡Es la consecuencia que nace de lo que hemos señalado lo que ha provocado esta inmensa reacción que quería hacer presente!

Como dije, ya se aprobó en general el proyecto. Tratemos ahora de que se despache en particular en buena forma. Y para lograr este objetivo, debe aceptarse...

El señor BULNES SANFUENTES.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor GARCIA.—Con todo gusto.

El señor BULNES SANFUENTES.—Agradezco mucho a mi estimado colega Víctor García la protesta que ha formulado frente a los insultos sin cuento que me ha prodigado la prensa comunista especialmente, y en general, la de la extrema Izquierda.

Sin embargo, personalmente no había pensado en protestar de estos hechos, tal vez porque en mi larga vida política me he acostumbrado a que, cada vez que ten-

go discrepancias con el pensamiento o la actuación de los comunistas, se me corresponda inmediatamente con una campaña organizada de injurias y calumnias. He recibido tantas ya en mi vida de parte de ese sector; se me han supuesto tantas cosas que jamás existieron; se me han prodigado tantos epítetos, que debo confesar que hoy en día los recibo sin frío ni calor y que me siento enaltecido cuando los insultos vienen de un diario como "Puro Chile".

A la sesión en que esta iniciativa se discutió en general no traje ningún propósito deliberado. No sabía que hubiera un proyecto de ley destinado a adquirir el solar donde nació el poeta Pablo Neruda. Pero acababa de leer una información responsable, acompañada de una fotografía, en la cual se afirmaba que el vate había adquirido en 85 mil dólares un castillo ubicado en Francia, perteneciente a un conde francés, con larga tradición histórica y, en fin, se hacía la descripción del castillo. A mí me pareció —con perdón de los colegas Senadores que votaron a favor de este proyecto—, y me sigue pareciendo simplemente ridículo que cuando se otorga un Premio Nóbel a un chileno y éste invierte su valor en la compra de un castillo en Francia, el Estado de Chile se haga cargo de un gasto cuyo monto no se prevé, para establecer un museo, no se sabe de qué, en el solar donde el poeta nació. Para mí, eso es simplemente grotesco. Y no quise participar en un acto que, desde mi punto de vista —puede ser equivocado, pero tengo derecho a manifestarlo—, es simplemente ridículo.

Tuve el mayor cuidado de no calificar lo hecho por el señor Neruda. No me gusta calificar los actos de los ausentes, y en general, trato de no calificar los hechos de los demás, aunque estén presentes, y sólo lo hago en casos de extrema necesidad.

Me limité a leer la información.

Se dijo que era una canallada y que esa

información era falsa. Pocos momentos después recibí, de un dirigente de la Unidad Popular, la confirmación de que la adquisición se había hecho; pero, según su opinión, no era "chateau" sino "moulin". Es decir, que no era castillo, sino molino; y de que en Francia nadie ha logrado fijar la línea de separación entre lo que es un castillo y un molino. Es cuestión de apreciación. En Francia, "moulin" no es lo mismo que el molino que sirve para moler granos. "Moulin" es una residencia campestre, un grado menos que castillo. Como digo, es cuestión de apreciación. Para mí, por la descripción que conozco, es un castillo. Posteriormente, se ha dicho que son unas caballerizas. Me cuesta creerlo, porque no le conozco al señor Neruda ni afición ecuestre ni la de criar caballos; en seguida, porque las caballerizas generalmente carecen de jardines hechos por el mejor paisajista que ha existido en la historia de Francia, como fue Le Notre, y porque la fotografía de una construcción con una torre almenada medieval no corresponde a la idea que, por lo menos yo, tengo de las caballerizas.

Voté en contra del proyecto en general porque me pareció que no era consecuente, que no estaba bien, que cuando el señor Neruda invierte el Premio Nóbel en Francia en comprarse un castillo, nosotros, con los escasísimos recursos de que dispone Chile, adquiriéramos el solar donde aquél nació, para construir allí un museo.

Ahora, si esto demostrara que el señor Neruda no es consecuente; si la gente que conoce, como yo, la obra de Neruda, que en gran parte admiro...

El señor AYLWIN (Presidente).—Ha terminado el tiempo de su interrupción, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.—Concluyo inmediatamente, señor Presidente.

Si la gente que conoce la obra de Neruda ha visto una contradicción absoluta entre todo lo que él ha escrito y predica-

do en su vida y la adquisición del castillo, bueno, eso no es culpa mía, sino del hecho que el señor Neruda ejecutó.

El señor GARCIA.— Continúo con el uso de la palabra.

En cuanto al proyecto, como ya dije, he echado de menos el financiamiento. En seguida, en caso de incorporar íntegramente el artículo 2º del proyecto de la Cámara de Diputados ello no tiene mayor importancia, ya que es una norma "impura": no se sabe cuál es la tasa que se grava en 2%. Por último, si fuera perfectamente claro ese porcentaje, significaría que los recursos así recaudados no alcanzarían a cubrir las obras propuestas en el artículo 1º, porque el 1% sería para las sedes universitarias de Cautín, y el otro 1%, para las mismas de Talca.

En consecuencia, frente a la idea de la Mesa de aprobar el proyecto de la Cámara, nos encontramos con esa dificultad. Esto puede salvarse, por ejemplo, estatuyendo que los 350 mil escudos sean imputables a algún ítem disponible del Presupuesto.

Respecto del otro problema, estimo que deberíamos seguir las ideas planteadas por la Mesa.

Es cuanto quería manifestar.

El señor MONTES.— Señor Presidente, ya se ha planteado aquí, primero, el problema relativo a si es más conveniente la iniciativa aprobada por la Comisión del Senado, o si en la consideración de estas ideas tenemos en cuenta la proposición originada en la Cámara de Diputados.

Después de leer detenidamente ambos proyectos, realmente concordamos con lo que señaló el Honorable señor Juliet en el sentido de que el proyecto que viene de la otra rama del Congreso es más completo, pues incluso señala el financiamiento.

A mi juicio, si aprobamos la enmienda propuesta por el Honorable señor Silva Ulloa se mejorará todavía más la redacción, puesto que no se podrá entender que la casa existente deberá ser demolida para construir otro edificio. La idea es que

se pueda aprovechar el actual y que lo que se requiere es una ampliación. Esta obra servirá de adelanto para la ciudad de Parral, que realmente la necesita, aparte que todos sus habitantes podrán contar con lo que podríamos denominar la Casa de la Cultura de esa localidad.

En consecuencia, los Senadores comunistas somos partidarios del proyecto original, con el agregado —si es posible— de la proposición formulada por el Honorable señor Silva Ulloa.

En seguida, quiero referirme muy brevemente a la segunda parte de la cuestión. Los Senadores comunistas consideramos que el hecho de aprobar o rechazar un proyecto de ley de esta índole no significa acrecentar o disminuir el valor que tiene Neruda como poeta. Además, la proposición formulada en la Cámara para colocar su nombre a la casa donde él nació, es una buena idea, independientemente de la ideología y de la consideración política de este hombre, ya que, quiéranlo o no lo quieran algunos Senadores, constituye un orgullo para nuestro país, una gloria nacional, como lo fue Gabriela Mistral, haciendo abstracción también de las ideas —repito— que cada cual puede tener con relación a la ideología, manera de pensar y personalidad de la poetisa, gracias a cuyo nombre —como es también el caso de Neruda— nuestro país ha sido conocido por todo el mundo.

En cualquier país, cercano o remoto, Chile es conocido por Gabriela Mistral y Pablo Neruda. Se trata de personalidades que se proyectan más allá de las contingencias más bien mezquinas, de una consideración política pequeña con relación a la ideología política que aquéllas profesan.

Por eso, no podemos menos que protestar por la prepotencia con que el Honorable señor Bulnes se refirió a los Senadores que aprobaron el proyecto, a quienes llamó ridículos y grotescos. Ese puede ser el juicio de Su Señoría; pero nosotros creemos que el valor, la dignidad, la moral de un Senador no puede medirse por la opi-

nión que de él tenga el Honorable señor Bulnes.

En consecuencia, rechazamos una formulación de esta naturaleza, que una vez más evidencia la ofuscación y el grado odioso de distorsión con que ese señor Senador presenta el problema.

Porque no es así. Es falso, es mentira que Neruda haya invertido los 85 mil o 90 mil dólares del Premio Nóbel en la compra de un castillo en Francia. Esta historia ha sido tejida con evidente connotación política. Se trata de desprestigiar en este sentido a Neruda; de crear insidias de manera mezquina y pequeña, lo cual no está a la altura de la iniciativa que en estos momentos nos ocupa.

Por lo tanto, nosotros no queremos entrar más en el problema pequeño. Allá aquellos que consideran ridículos y grotescos a los Senadores que de alguna manera queremos, con el mejor de nuestro ánimo, brindar un reconocimiento al hombre que ha puesto a Chile en el plano de la consideración mundial. Independientemente de lo que crean de él, objetivamente es una gloria para nuestro país.

Por eso, la formulación contenida en el proyecto de la Cámara de Diputados y que hace honor a Pablo Neruda nos parece aceptable. Y la votaremos favorablemente en la convicción de que las pequeñas guerrillas politiqueras y mezquinas que han querido mezclar el nombre del poeta con afirmaciones absolutamente falsas, no tienen más validez que el juicio de los que las emiten.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, los Senadores presentes son testigos de que no he calificado de ridículos a quienes votaron favorablemente el proyecto. En consecuencia, el Honorable señor Montes, como lo hace habitualmente, ha tergiversado mis palabras.

Dije que, a mi parecer, y con el perdón de mis colegas que concurrieron a su aprobación —así lo señalé expresamente—, la iniciativa en sí es ridícula.

He oído en esta Sala calificar proyec-

tos con términos mucho más duros que el de ridículo, pero eso no significa que se esté calificando con la misma palabra a las personas que lo aprueban.

Por lo demás, se insiste en sostener que he dado una información falsa; que la compra del castillo, de la residencia campestre, no existe. Todavía se insiste en sostener eso.

Pues bien, yo no quería llevar más adelante este incidente. Deseaba dejarlo en sus justos términos; pero puedo comunicar al Senado que un amigo mío que recién llegó del exterior me avisó que me trajo una colección de diarios franceses que se han ocupado de este asunto y que han hecho sorna de él, tal vez porque han encontrado un poco ridículo que el poeta comunista invierta su Premio Nóbel en comprarse un castillo.

Como se me sigue provocando, en la sesión ordinaria de la próxima semana traeré los diarios franceses a esta Sala.

El señor MONTES.— ¡Todos sabrán quién es el provocador!

El señor VALENZUELA.— Respecto del artículo 1º que estamos tratando, varios señores Senadores conversamos al término de la sesión pasada y concordamos en que era preciso facultar a la Mesa para redactar este precepto, considerando la suma de 350 mil escudos y el financiamiento, que será con cargo al Presupuesto general de la nación. En realidad, esto es lo que dice el artículo 1º del proyecto aprobado por la Cámara, con excepción de que en el Senado proponemos declarar de utilidad pública el edificio y el terreno donde está la casa en que nació el vate, con lo cual consecuentemente autorizamos al Presidente de la República para expropiar dicho inmueble.

A mi juicio, para obviar el problema, podríamos aprobar el proyecto con el artículo 1º de la Cámara, que corresponde más o menos al criterio uniforme escuchado en el Senado y a lo que habíamos conversado previamente algunos Senadores

que formamos parte de la Comisión de Educación Pública.

Creo que en esta forma podríamos despachar el proyecto y pronunciarnos más adelante acerca de su artículo 2º, que la Comisión rechazó por las razones que di en su oportunidad.

El señor JULIET.— Muy brevemente, porque creo que este debate ya no tiene razón para dilatarse más.

El Honorable señor García, con un argumento que estimo en cierta medida valioso, pero que me parece equivocado, objetó el financiamiento del artículo 2º, que es el que se refiere a aumentar en 2% el gravamen establecido en el artículo 221 de la ley 16.840.

Dicho precepto señala: "Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley 16.464:

"a) Sustitúyese en el inciso primero del artículo 190 la frase "al dos por ciento (2%) de su valor CIF" por la siguiente: "al cinco por ciento (5%) sobre su valor aduanero".

Y este porcentaje es el que se aumentará en 2%, y su producto se destinará a las sedes universitarias de Cautín y de Talca.

El señor GARCIA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

En el último inciso aparece otra tasa, Honorable colega.

El señor JULIET.— El último inciso dispone: "Exímesese a los Servicios Públicos e Instituciones descentralizadas, en las operaciones de importación que realicen, del impuesto del 1% establecido en el artículo 182 de la ley 16.464."

En consecuencia, en este artículo no hay ninguna disposición que pueda prestarse a dudas para aplicar el artículo 2º del proyecto de la Cámara, el cual beneficia grandemente a las sedes universitarias mencionadas, ambas con un déficit muy acentuado, y evidentemente todos estamos en la obligación de entregarles los recursos indispensables para su desarrollo institucional.

El señor FONCEA.— El proyecto despachado por la Cámara de Diputados y que conocemos en estos instantes en segundo trámite, no sólo contiene el artículo 1º que ha sido largamente debatido en esta Corporación, sino que, como señaló el Honorable señor Juliet, consta de un artículo 2º que es verdaderamente importante, sobre todo para quienes representamos a las zonas beneficiadas por dicho precepto.

Quiero recordar que a fines de 1970 las universidades de Valparaíso patrocinaron, por intermedio de los parlamentarios de la zona, una iniciativa legal tendiente a aumentar el impuesto de internación de mercaderías por las aduanas en 2%. No recuerdo el guarismo exacto.

En esa ocasión participé en la Comisión de Hacienda y pude comprobar que el proyecto rendía varias veces los recursos que las universidades de Valparaíso reclamaban y que dicha iniciativa tenía por objeto solventar.

Como estábamos al término de la legislación ordinaria, y a petición de los parlamentarios del puerto, el proyecto se despachó sin considerar la indicación que habíamos patrocinado para beneficiar también a las sedes universitarias de Talca, pero acepté retirarla con el compromiso del Ejecutivo de considerar a estos planteles en un veto aditivo que se proponía formular.

En efecto, así se hizo y se envió el veto con el propósito de solucionar la situación económica de la mayoría de las universidades existentes en el país, mediante lo que produciría esta tributación, que —no recuerdo bien— alcanzaba a cerca de 80 ó 90 millones de escudos, en circunstancias de que lo que pedían las universidades de Valparaíso eran sólo 30 ó 36 millones de escudos.

Pues bien, por cuestiones constitucionales el actual Gobierno debió retirar el veto, ya que comenzó a regir la nueva Constitución reformada. Esto determinó que los colegios universitarios de Talca —el

de la Universidad de Chile, de la Católica y Técnica del Estado— continuaran con un presupuesto que, como el señor Presidente conoce muy bien, es manifiestamente insuficiente.

Hace algún tiempo, a raíz de un debate muy interesante habido en esta Corporación, el Honorable señor Palma trajo unos estudios o estadísticas que señalaban que los colegios universitarios de Talca son los que tienen el menor costo por alumno. Evidentemente esto tiene que ser así, porque su presupuesto es realmente exiguo.

Por eso, hago mías las expresiones del Honorable señor Juliet y solicito que se rechace esta parte del informe de la Comisión, que no consideró conveniente — así se expresa en él— aprobar el artículo 2º a que me he referido. No se da ninguna razón. Simplemente se señala, sin indicar fundamento alguno, la inconveniencia del precepto. Por lo contrario, su aprobación pondrá término a la permanente angustia de esos planteles superiores talquinos.

El señor BALTRA.— También deseo expresar mi conformidad con lo que manifestó el Honorable señor Juliet, por cuanto el artículo 2º beneficia a los establecimientos de enseñanza superior de la provincia de Cautín. La educación universitaria en esta zona ha ido adquiriendo cada vez mayor volumen, como corresponde al desarrollo de la región y como resultado, además, de la aplicación de la ley 17.444, que creó la Junta de Desarrollo Industrial de Bío-Bío, Cautín y Malleco. En efecto, para que las industrias de esas provincias puedan desarrollarse, requieren de cuadros cada vez más numerosos de profesionales y técnicos preparados en las aulas de los planteles de enseñanza superior. Por esa razón, pienso que debe restablecerse el artículo 2º y rechazarse lo propuesto por la Comisión que, como ha dicho el Honorable señor Foncea, plantea la supresión del precepto sin dar siquiera una razón.

El señor AYLWIN (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 1º.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 1º del proyecto de la Cámara.

Acordado.

Respecto del artículo 2º de dicha iniciativa, para mí, como Senador por las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, resulta penoso tener que ejercer mi deber de representar a la Sala el hecho de que el precepto carece de relación directa alguna con la idea matriz o fundamental del proyecto. Como la disposición ya fue aprobada por la otra rama del Congreso, no me corresponde la facultad de declararla inadmisibles; pero creo mi deber señalar a la Sala que ella no guarda relación con la idea matriz o fundamental de la iniciativa y, en consecuencia, viola lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política. Al Senado corresponde decidir sobre la materia.

El señor JULIET.—¿Me permite, señor Presidente?

El proyecto original, iniciado en moción del Diputado señor Ibáñez, contiene ambas ideas, según se me ha informado.

El señor AYLWIN (Presidente). — Lamento tener que rectificar a Su Señoría. Tengo a la mano el proyecto original y veo que sólo consta del artículo 1º o único. Nada se dice con relación a las universidades. Fue en la Comisión de la Cámara donde se agregó la idea relativa a éstas, que suscribo absolutamente y que habría votado de mil amores. Pero debo ser consecuente con un principio consagrado en la Carta Fundamental y que se ha invocado para anular disposiciones aprobadas por el Congreso. Creo de mi deber evitar que él se invoque nuevamente.

El señor JULIET.—¿Su Señoría no encuentra aceptable la disposición ni aun considerándola como parte del financiamiento del proyecto?

El señor FONCEA.— No se trata del financiamiento.

El señor JULIET.—En parte sí, señor

Senador, aun cuando una porción de los recursos se destina a las universidades.

El señor AYLWIN (Presidente).— A la Sala corresponde decidir la cuestión.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 2º.

El señor VALENZUELA.—En la Comisión se rechazó esta norma precisamente por la razón que acaba de exponer el señor Presidente. En verdad, esto no se dice en el informe, pero en el debate general de la iniciativa hice presente cuál había sido el motivo del rechazo y señalé, después de una intervención del Honorable señor Durán, que no tenía inconveniente alguno para retirar mi oposición si la Mesa del Senado estimaba que el artículo se ajusta al precepto constitucional. Lo haría con mucho gusto, para no dejar en mala situación a esos dos planteles de enseñanza superior, que necesitan recursos porque a sus aulas llegan alumnos de todas partes del país. Yo represento a las provincias de O'Higgins y Colchagua, y sé que también desde ellas van alumnos a las sedes de Temuco, aun cuando quedan bastante retiradas.

Por la razón que acaba de dar el señor Presidente, me abstendré en la votación del artículo 2º.

El señor LUENGO.—El Honorable señor Valenzuela ha sostenido que el artículo 2º del proyecto sería inconstitucional. A este respecto, deseo destacar un precedente largamente respetado en esta Corporación, según el cual cuando un artículo ya ha sido aprobado en una Cámara no puede dejar de discutirse en la otra aun cuando pueda tacharse de inconstitucional, ni tampoco puede el Presidente de la respectiva Corporación entrar a declarar su inconstitucionalidad, puesto que así se señala en un informe de la Comisión de Legislación del Senado. En consecuencia, si el artículo 2º de que nos ocupamos ya fue aprobado por la Cámara de Diputados y no se declaró allí su improcedencia, me parece que no nos corresponde declararla ahora, en el Senado.

Por otra parte, deseo apoyar este pre-

cepto destacando que, permanentemente, las sedes de Cautín de las universidades han estado escasas de fondos. Ha sido difícil encontrar un financiamiento que les permita desarrollar sus actividades con toda la eficiencia y el vigor que se requieren en una región como ésta, de hombres tan esforzados y donde la formación de determinados profesionales se hace más necesaria que en otras zonas del país.

Por esta razón, junto con sostener que el Senado está en condiciones de poder tratar, discutir y aprobar este artículo, solicito expresamente su aprobación, porque traerá un alivio económico a las sedes universitarias de Cautín.

El señor AYLWIN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 2º.

El señor GARCIA.—Pido división de la votación: que se voten separadamente los incisos primero, relativo al financiamiento del museo, y segundo, cuya inconstitucionalidad ha hecho presente la Mesa.

El señor JULIET.—Entiendo que se ha puesto en votación la consulta sobre la procedencia del precepto.

El señor AYLWIN (Presidente).—La cuestión previa es determinar si el artículo es procedente o no lo es. Vale decir, establecer la cuestión constitucional.

El señor GARCIA.—Exactamente. Pero ésta se refiere al inciso segundo del precepto, porque el primero es absolutamente constitucional.

El señor AYLWIN (Presidente).—En cuanto el aumento del impuesto tenga por objeto financiar el museo, evidentemente que es constitucional.

El señor GARCIA.—Por cierto.

El señor AYLWIN (Presidente).—Pero en el inciso segundo del artículo aparece que el 2% de que se trata se destina totalmente a otros fines, a las universidades. Es decir, es una sola idea: se recarga el impuesto para destinar una mitad a las sedes universitarias de Cautín y

otra a las de Talca. ¡Harto que necesitan ambas de esos fondos! Pero el problema consiste en determinar si el artículo se puede o no se puede tratar aquí.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario). — ¿Se estima que el artículo se puede tratar, o no?

—(Durante la votación).

El señor DURAN.—Durante la discusión general del proyecto hice presente algunas observaciones que fueron absolutamente tergiversadas por la prensa adicta al Gobierno, a la que tengo el deber de rectificar en esta oportunidad.

Con relación al artículo mismo, tuve ocasión de expresar mi criterio favorable, por considerarlo procedente. En mi concepto, la idea matriz de la iniciativa es rendir un homenaje al nombre del poeta laureado, señor Neruda. Y eso se hace de dos maneras: mediante el artículo 1º, autorizando al Ejecutivo para que compre el bien raíz donde nació el poeta, y aumentando un tributo establecido en la ley 16.464, para los efectos, también de homenaje, de entregar fondos a las sedes universitarias de Cautín. Como expresé en la discusión general, si bien es cierto que Neruda nació en Parral, en la provincia de Linares, no lo es menos que desarrolló toda su vida en la ciudad de la Frontera: Temuco. De ahí que me parece que el espíritu del proyecto en debate es, simplemente, que el Congreso rinda un homenaje a Neruda. En consecuencia, el artículo 2º, persiguiendo esta finalidad, es constitucional.

Voto que sí.

El señor GARCIA.—Deseo fundar mi voto, aun a riesgo de sufrir el ingenio del Honorable señor Durán.

Lo que prueba mucho, en realidad no prueba nada. Si en estos instantes, por ejemplo, quisiéramos refundir todas las leyes tributarias, podríamos hacerlo llamando al nuevo texto legal "Código Tributario Neruda". También sería una forma de homenaje esta de reformar por me-

debería hacerse el homenaje que hoy día se pretende rendirle en Parral.

Pero como lo que está en debate es la cuestión de inconstitucionalidad, diré que soy partidario de que, en el aspecto señalado, el artículo se declare improcedente.

El señor JULIET.—¿Me computó el voto, señor Secretario?

El señor FIGUEROA (Secretario).—Sí, señor Senador.

El señor JULIET.—No me percaté de ello.

Quería decir que me extraña mucho que estemos discutiendo sobre Parral y Temuco, menospreciando a una ciudad y ponderando a otra, en circunstancias de que el proyecto simplemente se refiere al lugar donde nació el poeta.

Quizás él haya empleado el término "desligar" por el hecho de no haber vuelto al lugar donde nació, pues en el aspecto afectivo en modo alguno puede olvidarlo.

El señor FIGUEROA (Secretario).—*Resultado de la votación: 10 votos por la afirmativa, 11 por la negativa, 2 abstenciones y un pareo.*

El señor AYLWIN (Presidente).—Hay que repetir la votación.

—(Durante la votación).

La señora CARRERA.—Acabo de recordar que estoy pareada con el Honorable señor Ibáñez, y de que por tal razón no puedo votar.

El señor CHADWICK.—Yo deseaba hacer un alcance parecido, a pesar de que voté en los mismos términos en que lo hizo el Comité Demócrata Cristiano. Estoy pareado con el Honorable señor Gormaz. Si tuviera libertad, mantendría mi voto. Si ese Comité me hace valer el pareo, lo retiro.

El señor REYES.—Entiendo que el pareo de Su Señoría había vencido.

El señor CHADWICK.—Fue renovado, de acuerdo con el Honorable señor Gormaz.

El señor REYES.—Si estuviera registrado en forma distinta, ...

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ade-

más hay que considerar que el señor Senador votó por la negativa.

El señor REYES.—No se trata de ganar un voto.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el registro de pareos que tiene la Mesa, el del Honorable señor Chadwick aparece vencido el 8 de febrero.

El señor CHADWICK.—Está renovado verbalmente.

El señor FIGUEROA (Secretario).—No ha llegado a la Mesa la respectiva comunicación.

—*Resultado de la votación: 12 votos por la negativa, 10 por la afirmativa, una abstención y 2 pareos.*

El señor LUENGO.—Tengo un resultado diferente. He estado tomando la cuenta de los votos: 11 a favor, 10 en contra y 4 pareos.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Computé el voto del Honorable señor Chadwick, porque hasta última hora el señor Senador no me indicó que lo cambiara. Por otra parte, los votos afirmativos son diez, y puedo mencionar el nombre de los señores Senadores que votaron en esa forma.

El señor LUENGO.—En mi cuenta tengo 11 votos afirmativos.

La señora CARRERA.—El Honorable señor Chadwick dijo que se había abstenido.

El señor CHADWICK.—Lo hice en virtud del pareo.

El señor LUENGO.—Tengo registrados 11 votos a favor; y aquí están: el Honorable señor Valente, uno; el Honorable señor Montes, dos; ...

El señor AYLWIN (Presidente).—Se va a repetir nuevamente la votación.

El señor TARUD.—Hagámoslo por el sistema de levantar la mano.

El señor AYLWIN (Presidente).—Reglamentariamente no se puede, señor Senador.

El señor FIGUEROA (Secretario).—*Resultado de la votación: 11 votos por la*

afirmativa, 10 por la negativa, una abstención y 3 pareos.

El señor AYLWIN (Presidente).— Si le parece a la Sala, con la misma votación anterior se daría por aprobado el artículo.

El señor LUENGO.— Parece que la confusión se debió a que primero el Honorable señor Morales Adriasola votó que sí, y luego, que no.

El señor MORALES ADRIASOLA.— He votado dos veces que no, señor Senador.

El señor LUENGO.— Pero es que ha habido tres votaciones...

El señor AYLWIN (Presidente).— Ruego a los señores Senadores guardar silencio.

El señor FONCEA.— Yo voto afirmativamente el artículo.

El señor AYLWIN (Presidente).— Rechazada la cuestión previa, si le parece a la Sala se aprobaría el artículo.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor FIGUEROA (Secretario).— De conformidad con el acuerdo de Comités, corresponde tratar, en los últimos minutos de esta sesión, algunos ascensos en las Fuerzas Armadas y el proyecto de ley que figura en el último lugar de la tabla de hoy.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.25, y prestó su acuerdo para ascender, en las Fuerzas Armadas, a los señores César Raúl Benavides Escobar, Joaquín Lagos Osorio, Gustavo Guillermo Alvarez Aguila, Carlos Forestier Haengen, Arturo Viveros Avila, Carlos Teillery Martínez, Carlos Derpsch Bartsch, Adrián Ortiz Gutmann, Bernardo Becker Wistuba, José Piuzzi Muñoz, Francisco Saavedra Moreno, Herbert Plominsky Hohmann, Juan Hutt Günther, Hernán*

Fuenzalida Vigar, Enrique Morel Donoso, Augusto Reijer Rago, Sergio Cartagena Rojas, Felipe Geiger Stahr, Odlanier Mena Salinas, Sixto Rubio Ramírez, Víctor Contador Rivadeneira, Julio Fernández Michaud, Alfredo Rehren Pulido, Guillermo Chacón Perusich, Carol Miguel Urzúa Ibáñez, Gustavo Cantuarias Grandón, Carlos Molina Orrego, Claudio Sepúlveda Donoso, José Berdichewski Scher y Alberto Arturo Bachelet Martínez.

—*Se reanudó la sesión pública a las 17.31,*

NUEVOS RECURSOS PARA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Continúa la sesión pública.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En virtud de un acuerdo de Comités, corresponde discutir el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que otorga recursos a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), García y Lorca, recomienda a la Sala aprobar la iniciativa, con modificaciones.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 57ª, en 15 de febrero de 1972.

Informe de Comisión:

Trabajo, sesión 60ª, en 23 de febrero de 1972.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor FONCEA.— ¿En qué consisten las modificaciones?

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FONCEA.— Que se dé alguna explicación sobre la iniciativa.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— El informe da la Comisión de Trabajo y Previsión Social está en poder de los señores Senadores.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

—*Se aprueba en general el proyecto; por no haberse formulado indicaciones, se aprueba también en particular, con las enmiendas propuestas por la Comisión de Trabajo, y queda terminada su discusión en este trámite.*

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

INSERCIÓN DE DOCUMENTOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Von Mühlenbrock para insertar, en el texto del discurso que pronunció en Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles 23 de febrero, tres cuadros estadísticos (tres páginas tamaño oficio a espacio seguido).

—*Se aprueba.*

PUBLICACIÓN DE DISCURSO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor García para publicar in extenso las observaciones formuladas por el Senador señor Von Mühlenbrock en Incidentes de la sesión ordinaria del 23 de febrero.

—*Se aprueba.*

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 17.33.*

—*Se reanudó a las 17.58.*

VII. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor VALENZUELA (Presidente accidental).— Continúa la sesión.

El señor EGAS (Prosecretario).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor VALENZUELA (Presidente accidental).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Baltra:

AGUA POTABLE PARA QUILACO (BIO-BIO).

Al señor Director de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicitándole que ordene la pronta construcción de la red de agua potable de Quilaco, en la provincia de Bío-Bío.

“Esta petición ha sido reiterada innumerables veces y muy en especial por la municipalidad de esa comuna, ya que debido a la falta de ese vital elemento, la abundante población infantil de la zona está expuesta en forma constante a epidemias.”

Del señor Fonca:

ILUMINACIÓN DE ESTADIO FISCAL DE TALCA.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de hacerle notar la urgente necesidad de reponer la iluminación del estadio fiscal de Talca.

“Cuando se construyeron las tribunas y graderías de dicho campo deportivo, éste contaba con una espléndida ilumina-

ción. La ejecución de la obra requirió el retiro de las instalaciones, con el compromiso de que serían repuestas tan pronto se terminara el trabajo. Pero a pesar de que tribunas y graderías fueron inauguradas hace bastante tiempo, ello no ha ocurrido. Según se expresó, las torres e instalaciones antiguas ya no sirven por razones técnicas.

“El Estadio Fiscal de Talca es el único campo deportivo que posee la ciudad, y en él deben realizarse todos los espectáculos de esa índole. Como la ciudad de Talca es muy calurosa durante la temporada de verano, las reuniones sólo pueden hacerse de noche. Es por eso que la situación existente provoca la paralización de las actividades deportivas durante varios meses del año, y como el invierno es generalmente muy lluvioso el problema se agrava.

“Cabe hacer presente que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se comprometió hace más de un año a ejecutar los trabajos de iluminación del Estadio Fiscal de Talca, y hasta la fecha ni siquiera se ha incorporado a los programas.”

Del señor Jerez:

EDIFICIO E IMPLEMENTOS PARA ESCUELA DE SEGUNDA CLASE, Nº 101, DE SAN CARLOS (ÑUBLE).

“Al señor Ministro de Educación Pública, en los siguientes términos:

“El 29 de abril de 1970, por resolución Nº 9.466 de la Dirección Primaria y Normal de ese Ministerio, fue creada la Escuela de Segunda Clase, Nº 101, del departamento de San Carlos, provincia de Ñuble.

“Desde su creación, esta escuela funciona en la sede del Sindicato de la Arrocería Tucapel S. A., local facilitado por dicho sindicato, cuya superficie es de 400 metros cuadrados y es demasiado pequeño

para atender una matrícula de 220 alumnos. Además, se requiere de un recinto con capacidad cercana a los 400 alumnos, ya que ésta es la demanda real.

“Por otro lado, las condiciones higiénicas son pésimas, ya que cuenta con un solo baño, cuyo pozo debe ser vaciado continuamente, lo que constituye un gran peligro para los alumnos y profesorado.

“Se ha conversado con el Club de Huasos de San Carlos para obtener la donación del terreno donde está actualmente la Media Luna, lugar en que se puede construir un local con todas las dependencias imprescindibles, aparte que la amplitud del terreno permitiría la construcción de casa para el Director. Estas conversaciones van muy avanzadas.

“A esto hay que agregar que dicho establecimiento no cuenta con el mobiliario necesario, por lo que han debido solicitar en préstamo los que han sido dado de baja en otras escuelas, debido al mal estado y malas condiciones en que se encuentran.

“La situación descrita gravitará en el alumnado de este año, cuya matrícula será más o menos de 350 alumnos, a los que no se podrá atender debido a lo estrecho del local y a la falta de mobiliario.

“Espero del señor Ministro se sirva considerar esta situación y darle la solución que esta escuela necesita, agradeciéndole de antemano la información sobre lo que se resuelva.”

Del señor Lorca:

PROBLEMAS DE ESCUELA INDUSTRIAL DE PUNTA ARENAS (MAGALLANES).

“A los señores Ministro de Educación Pública, Director de la Enseñanza Profesional y Vicepresidente y Gerente General de la Empresa Constructora de Establecimientos Educativos, solicitándoles que consideren una solución para los pro-

blemas de locales y salas de clases que afectan a la Escuela Industrial de Punta Arenas.

“Adjunto a la presente una minuta con los problemas inmediatos que me ha hecho llegar la Asociación de Educadores de Enseñanza Industrial, Minera y Agrícola, Seccional Punta Arenas, cuyos planteamientos suscribo.”

MOBILIARIO Y PROFESORES PARA ESCUELA Nº 76, DE ICHUAC, CASTRO (CHILOE).

“A los señores Ministro de Educación Pública y al Director de Educación Primaria y Normal, con el objeto de solicitarles que se considere la posibilidad de dotar a la Escuela Nº 76, de Ichuac, departamento de Castro, de mobiliario adecuado y suficiente, como, asimismo, nombrar dos profesores, debido a que ese establecimiento cuenta con una matrícula de 150 alumnos, de 1º a 6º, atendidos por dos profesores normalistas de planta y uno a contrata.

“A mediados del año pasado esa escuela fue elevada a 1ª clase.

“En la actualidad posee 4 salas de clases y una oficina, y existe otro edificio de propiedad de la escuela que puede ser habilitado con dos salas más para que así pudieran desempeñarse hasta 6 profesores.”

MANTENCION DE SEXTO AÑO BASICO DE LICEO DE HOMBRES DE PUERTO AISEN

“Al señor Ministro de Educación Pública, transcribiéndole un telegrama que me envió el Centro de Padres y Apoderados del sexto año 1972 del Liceo de Hombres de Puerto Aisén.

“El telegrama en referencia dice:

“Profundo malestar de todos los padres y apoderados del Liceo de Hombres de Aisén ha causado noticia supresión Sexto Año Básico de ese establecimiento punto Tal medida estrecha posibilidades de alternativas educacionales para nuestros

hijos queremos vayan ambientando con la educación liceana punto Rogamos tal sentido se deje sin efecto tal medida que lesiona legítimas aspiraciones para nuestros hijos que tienen mucho menos contactos culturales que los niños de la Zona Central del país.”

HABILITACION DE PISTA DE ATERRIZAJE EN COLONIA, COCHRANE (AISEN).

“A los señores Ministro de Obras Públicas y Transportes y Director de Aeropuertos, solicitándoles que se considere como plan de emergencia la posibilidad de habilitar la pista de aterrizaje de Colonia, en Cochrane, provincia de Aisén, ya que es la única en la cual pueden operar los aviones “Curtis”, con el objeto de sacar la carne en vara para Santiago. En esta forma la Cooperativa de la zona cumpliría con el proyecto mencionado.”

PROBLEMAS EN VIAS DE COMUNICACION EN RIOS SALTO Y BAKER, COCHRANE (AISEN).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole que se estudie la solución definitiva para construir el puente sobre el Río Salto, en Cochrane, provincia de Aisén, ya que desde hace casi dos años están las maderas en esa obra comunitaria.

“Asimismo, ver la posibilidad de solucionar la paralización que afecta a la balsa del Río Baker, ya que ambos son los únicos medios para sacar la lana que los campesinos llevan a los centros de compra.”

CUARTELES PARA BOMBEROS DE CASTRO (CHILOE).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole considerar en forma especial la posibilidad de construir cuarteles para la 4ª, 5, y 6ª Compañías de Bomberos de Castro. El Cuerpo de Bomberos de esa ciudad está formado por siete Compañías de las cuales sólo tres dis-

ponen de un cuartel que reúna las condiciones para el servicio.

“Las compañías cuentan con los terrenos necesarios para la edificación de dichos cuarteles.

“Sobre el particular, la Superintendencia de Castro informó al señor Ministro y le solicitó la construcción de los mencionados cuarteles, mediante los oficios N°s 9 y 10, de 22 de enero del año en curso.”

CONSTRUCCION DE CAMINO EN SAN JUAN DE CHADMO (CHILOE).

“A los señores Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Director de Viabilidad, solicitándoles estudiar la posibilidad de que se construya un camino que, saliendo de San Juan de Chadmo, empalme con la Carretera Panamericana que une Quellón con la ciudad de Castro.

“Los pobladores del sector han abierto una senda de 4 metros de ancho en una extensión de 4,5 kilómetros de los 8,5 que tendría dicho camino.

“Esa vía beneficiaría a las comunidades de Leutepo, San José, Nepué, Alqui y Centinela de la Isla de Tranqui, las que suman un total de 1.500 a 2.000 habitantes.”

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA PESCA EN PUEBLO CALETA ANDRADE (AISEN).

“Al señor Ministro de Agricultura, haciéndole presente la situación por la que atraviesa actualmente el pueblo de Caleta Andrade, en la provincia de Aisén.

“Dicho pueblo vive principalmente de la pesca. Además allí existe una industria conservera que da trabajo a innumerables personas en Caleta Andrade; sin embargo, llegan hasta esos lugares pescadores de otras provincias. Actualmente, como consecuencia de la forma irracional en que se está explotando la riqueza marina, diversas especies marinas se están extinguiendo. Como es de imaginar esto traerá

como consecuencia el término de la razón de trabajo y vida de dicho pueblo.

“Por lo expuesto, solicito al señor Ministro se considere en forma especial la situación planteada y se vea la posibilidad, además, de aumentar los centros experimentales de INFOP, con el objeto de aumentar la crianza artificial. En resumen, que se realicen todos los esfuerzos tendientes a solucionar el grave problema anotado.”

ASIGNACION DE CASA PARA EMPLEADOS PUBLICOS DE MAGALLANES.

“Al señor Vicepresidente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, solicitándole tenga a bien considerar y solucionar una solicitud que plantea la Agrupación Provincial de Empleados Fiscales de Magallanes, en el sentido de que en las asignaciones de casas para los trabajadores de esa provincia se considere una cantidad de ellas para los empleados públicos, ya que en los últimos años han estado al margen de estas posibilidades.

“Según ha manifestado la directiva de la ANEF, ya se había conversado con el señor Vicepresidente, quien prometió ver modo de solucionar el caso.

“Por lo expuesto, solicito se considere en forma preferente esta petición y puedan ser colocados a disposición de CORVI los valores necesarios a fin de que se considere a la ANEF en las adjudicaciones.”

Del señor Luengo:

CREACION DE ESCUELA BASICA EN CUNCO CHICO (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Educación Pública, pidiéndole quiera tener a bien disponer los estudios correspondientes que permitan crear y poner en funcionamiento una escuela básica en la reducción indígena Cunco Chico, denominada “Abelino Torres Manqueo”, de la comuna y depar-

tamento de Temuco, que atiende a la población escolar de ese lugar, estimada cuantitativamente en unos 250 niños.

“Con ello se solucionará el problema creado por el cierre, a fines de 1971, de una escuela particular que atendía a una pequeña parte de la población escolar, y satisfacía a la vez las necesidades de cuatro reducciones indígenas más que rodean a la anterior.

“Para los fines antes indicados, don Domingo Manqueo Huenchul, junto con la comunidad, donó una hectárea de terreno, cuyos antecedentes se encontrarían en el Ministerio de Tierras —Dirección de Asuntos Indígenas—, totalmente tramitados, según expediente N° 176.406, de 7 de abril de 1971.

“Debido a que éste es un problema que gravitará a corto plazo, la comunidad estaría interesada en iniciar cualquier actividad tendiente a levantar soleras provisionales, acomodación del terreno, etcétera, con tal que entrara pronto en funcionamiento la nueva escuela. Este ofrecimiento lo estimo de especial interés, y a él podría concurrir la Corporación de Servicios Habitacionales con la donación de maderas u otros materiales, labor orientada por ese Ministerio.

“Me encuentro a las órdenes del señor Ministro para colaborar en cualquier gestión tendiente a concretar esta petición.”

Del señor Pablo:

SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO PARA CONTULMO (ARAUCO).

“Al señor Gerente General del Banco del Estado, con el fin de que se sirva disponer el estudio de factibilidad o de los antecedentes conducentes a la instalación de una oficina del Banco del Estado en la localidad de Contulmo, provincia de Arauco.

“En la actualidad, en la comuna de Contulmo no existe oficina alguna que permita el ejercicio bancario de innume-

rables agricultores, madereros, industriales, profesionales, que deben llevar normalmente sus cuentas en las oficinas del Banco del Estado de Cañete o en otras ciudades relativamente próximas, como son Purén, Los Sauces, Angol, etcétera.

“La Ilustre Municipalidad de Contulmo está interesada en resolver esta deficiencia que se advierte en las actividades comerciales o económicas de los habitantes de la comuna, y solicitó anteriormente la creación de este servicio bancario con asiento en la ciudad de Contulmo.”

Del señor Papic:

CONSTRUCCION DE LICEO DE HOMBRES DE PURRANQUE (OSORNO).

“Al señor Ministro de Educación Pública, con el fin de que puedan adoptarse las medidas conducentes a la iniciación de los trabajos de la construcción del Liceo de Hombres de Purranque.

“Para esta finalidad se cuenta con los terrenos cedidos, oportunamente, por la Ilustre Municipalidad de este pueblo.

“La construcción de esta obra se justifica ampliamente, ya que el establecimiento contará en el presente año con una matrícula de aproximadamente 500 alumnos, con 12 cursos, los que, momentáneamente, deberán funcionar en la Escuela N° 43 y en la Escuela Particular “Bernardo O’Higgins”, de la ciudad.”

Del señor Valente:

MEDIOS DE LOCOMOCION PARA SERVICIOS PUBLICOS DE TALTAL (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro del Interior, en los siguientes términos:

“El señor Gobernador del departamento de Taltal ha solicitado al suscrito respaldar la petición que está formulando al señor Ministro, sobre la urgencia de dotar

a los diferentes servicios públicos de su jurisdicción de elementos de locomoción para lograr un mejor cumplimiento de las labores y tareas encomendadas.

“El Gobernador de Taltal hace presente que servicios de la importancia de Obras Sanitarias, Carabineros y Servicio Agrícola y Ganadero no pueden cumplir sus planes de trabajo por falta de esos medios de movilización.

“Cabe señalar que el departamento de Taltal es muy extenso y que gran actividad industrial y minera, aparte la agrícola, se desarrolla en las zonas rurales, apartadas de la ciudad de Taltal, con distancias apreciables entre esos centros de trabajo. La propia Gobernación carece de un vehículo apropiado para estas fiscalizaciones, y el Cuerpo de Bomberos se ve impedido de realizar las indispensables rondas y patrullajes.

“Agradeceré al señor Ministro se sirva acoger esta petición y disponer que se dote a los organismos mencionados de los elementos que he señalado.”

BENEFICIOS PARA OBREROS DE VIALIDAD DE ANTOFAGASTA.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en los siguientes términos:

“Los obreros de la Dirección de Vialidad de Antofagasta han solicitado al suscrito apoyar ante el señor Ministro la incorporación de estos trabajadores a los beneficios que se están aplicando al personal de la Maestranza Zonal de la Dirección de Vialidad en esa ciudad.

“Los interesados señalan que desde hace dos años están trabajando a jornada única por un convenio suscrito con el Director de Servicios, por lo que estiman que son acreedores a las mismas garantías y beneficios de los trabajadores de la Maestranza.

“Agradeceré al señor Ministro acoger esta petición.”

El señor VALENZUELA (Presidente accidental).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Comunista. Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Valente.

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE REAJUSTES DE REMUNERACIONES PARA LOS SECTORES PUBLICO PRIVADO.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, hace algunas horas, las Comisiones Unidas de Gobierno y de Hacienda del Senado despacharon el segundo informe del proyecto de reajustes de remuneraciones para los sectores público y privado. Desde el viernes anterior, el despacho de ese segundo informe había quedado pendiente para permitir que tanto los técnicos de la Oposición como los del Gobierno aclararan, mediante revisiones conjuntas de las partidas relativas al financiamiento, el rendimiento real de los ingresos propuestos para costear dicho reajuste.

En el primer informe, las Comisiones Unidas aprobaron este proyecto de ley con un financiamiento, a juicio del Gobierno, de 4 mil 355,5 millones de escudos. El costo de los beneficios otorgados alcanzaba a 7 mil millones, de modo que se produjo un menor ingreso, un desfinanciamiento, de 2 mil 644,5 millones de escudos.

En esa oportunidad, la mayoría de la Oposición de las Comisiones Unidas sobrestimó el rendimiento de algunas partidas, e incluyó entre ellas financiamientos irreales y valores ya consignados en el Presupuesto Ordinario de la Nación vigente para 1972, de manera que dicho financiamiento estaba inconvenientemente inflado.

Esta apreciación la expuso el suscrito en la discusión general del proyecto de ley respectivo, haciendo notar la cuantía del desfinanciamiento de la iniciativa y reiterando la necesidad de que las Comisiones Unidas, en un más detallado estu-

dio del financiamiento aprobado en el primer informe, despacharan el proyecto correctamente financiado y con los rendimientos suficientes para cubrir el pago de los reajustes y el mejoramiento de remuneraciones.

Oposición agrava el desfinanciamiento.

Entre las indicaciones presentadas para modificar el financiamiento aprobado en el primer informe figura la que firman los Honorables señores José Foncea, de la Democracia Cristiana, y Pedro Ibáñez, del Partido Nacional, presentada en nombre de sus respectivos partidos. Esta indicación propone sustituir trece artículos del financiamiento por uno solo, que destinaba para ese fin:

a) Los mayores ingresos provenientes de la aplicación de las tasas vigentes sobre los incrementos de precios producidos o que se produzcan en 1972, correspondientes a las Cuentas 2111, 2220, 2231, 2239, 2311 y 2391, relativas a impuestos a las compraventas de bienes muebles, tabacos, cigarros y cigarrillos, bencina y otros combustibles, servicios, etcétera.

b) Los mayores ingresos que se produzcan como consecuencia de la mayor fiscalización y el mejoramiento del sistema de percepción y control del impuesto a las compraventas y servicios.

La mencionada indicación prosperó en las Comisiones y se aprobó con los votos de los Senadores de Oposición. El Ejecutivo y los Senadores de Gobierno rechazamos ese financiamiento, por dos razones:

1.—Los mayores ingresos que se produzcan por los incrementos de precios o de las ventas están considerados en el

Cálculo de Ingresos aprobado en el Presupuesto Ordinario de 1972.

2.—Los mayores ingresos, estimados por la Oposición en 1.500 millones de escudos, por la mejor fiscalización del impuesto a las compraventas y servicios, también están comprendidos entre los ya aprobados por el Congreso Nacional en la Ley de Presupuestos. Por otra parte, esa mejor fiscalización debía hacerse con nuevas normas y con la ampliación de la planta del personal de Impuestos Internos que el Gobierno incluyó en el mensaje enviado a la Cámara de Diputados, pero que la mayoría de Oposición rechazó en esa rama del Parlamento, negando los medios materiales para que dicha fiscalización, más intensiva y con métodos más efectivos, rindiera el mayor financiamiento esperado por el Ejecutivo para incrementar los recursos de la ley en proyecto.

Es decir, que mientras por un lado la Oposición niega los medios materiales y el aumento del personal especializado para mejorar la fiscalización de estos impuestos, por otro lado calcula rendimientos ilusorios tendientes a agravar el desfinanciamiento del proyecto de ley.

Faltan seis mil millones de escudos.

La indicación de los Honorables señores Foncea e Ibáñez fue aprobada, lo que significa la negación de los recursos para que el Gobierno pueda pagar los reajustes y el mejoramiento de remuneraciones, especialmente para el personal del sector estatal.

El financiamiento despachado por las Comisiones Unidas es, en forma comparativa, el siguiente (calculado en millones de escudos):

<i>Impuestos</i>	<i>Rendimientos estimados por:</i>	
	<i>Oposición</i>	<i>Gobierno</i>
Racionalización y consolidación del impuesto a la compraventa y servicios.	900	900
Partida consultada en el Presupuesto de la Nación	500	500
Tributación de la CÁP	300	0
Reavalúo de bienes raíces rurales y agrícolas de superficie inferior a 80 hectáreas básicas, y revalorización de activos	450	360
Mayor fiscalización de impuesto a la compraventa y servicios	1.500	0
Mayor ingreso por incremento de importaciones	1.250	0
Mayor ingreso del impuesto a la compraventa y servicios por incremento de precios	1.372	0
Mayor ingreso por compraventa de monedas extranjeras	1.548	300
Recargo segunda categoría, impuesto a directores de sociedades anónimas	6	6
Ingreso por internación de camionetas al departamento de Arica	2,5	2,5
	7.828,5	2.068,5
Total rendimientos:		

El Gobierno —repito— no considera en estos rendimientos las partidas correspondientes a la mayor tributación de la Compañía de Acero del Pacífico, a la mayor fiscalización del impuesto a la compraventa por incremento de precios, ni el mayor ingreso por aumento de las importaciones, porque todas esas partidas están ya consideradas, como lo he dicho, en el cálculo de entradas del Presupuesto Ordinario de la Nación. Aceptarlas significa repetir un rendimiento tributario que sólo se percibe una vez.

El costo del proyecto alcanza a 8.200 millones de escudos. Al haberse incorporado el mejoramiento económico del magisterio y de los médicos funcionarios, el gasto aumentó hasta esa cantidad, pues anteriormente el proyecto de ley de reajustes implicaba un desembolso de poco más de 7 mil millones de escudos.

El rendimiento real estimado por el Go-

bierno sobre la base de cálculos exhaustivos efectuados por el personal técnico del Ministerio de Hacienda alcanza sólo a 2.068,5 millones de escudos. En consecuencia, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gobierno despacharon este proyecto de ley, en su segundo informe, con un desfinanciamiento que alcanza a los 6.131,5 millones de escudos.

Oposición defiende intereses de los ricos.

Cuando el Ejecutivo envió el mensaje que contenía este proyecto de ley, incluyó en su financiamiento rendimientos por impuestos a los beneficios excesivos, por recargos de 30% a los impuestos de primera y segunda categorías de la Ley de Rentas, por estructura del impuesto patrimonial, por aumento del impuesto de transferencias de inmuebles con avalúo fiscal superior a 25 sueldos vitales anuales.

La mayoría de Oposición de la Cámara de Diputados rechazó estos impuestos. Las Comisiones unidas de Hacienda y de Gobierno del Senado mantuvieron ese rechazo, y en sustitución de estos gravámenes a los sectores pudientes calcularon mayores ingresos por concepto de impuestos a las compraventas, transferencias, importaciones, etcétera.

En el mensaje del Ejecutivo, el rendimiento de los tributos para financiar los reajustes correspondía a 48% de impuestos indirectos, es decir, de cargo de los consumidores, y a 52% de impuestos directos, o sea, de cargo de los sectores más adinerados.

En cambio, el financiamiento despachado por las Comisiones Unidas con la aquiescencia de la Oposición se descompone en 90% de impuestos indirectos, que será de cargo de los consumidores, y en tan sólo 10% de impuestos directos. Es, en consecuencia, un financiamiento retrógrado, que tiende a defender los intereses económicos de las minorías, en perjuicio de los sectores populares.

La Oposición pretende agravar la inflación.

Con los argumentos dados por los Senadores de Oposición en el seno de las Comisiones Unidas, los cálculos efectuados para establecer los rendimientos se hicieron sobre la base de un índice de inflación para 1972 del orden del 25%. Esta apreciación no es aceptada por el Gobierno, que estima para sus cálculos básicos un eventual índice del 20%. Sin embargo, todo el cálculo que sobre financiamiento ha hecho la Oposición tiene como objetivo central crear las condiciones adecuadas para estimular el proceso inflacionario y destruir de esta manera la política económica del Gobierno, que tiende a aminorar este proceso y, por sobre todas las cosas, a defender los intereses económicos de los trabajadores, continuando con la redistribución

de la renta que se planteó el año 1971 en la ley de Reajustes y que se reafirma en el actual proyecto de reajustes.

Los partidos de Oposición están creando también condiciones para impedir la aprobación del proyecto de ley de reajustes debidamente financiado, lo que significa, concretamente, impedir que el Gobierno pueda contar con medios financieros para pagar sin sobresaltos este reajuste, mes a mes. De ahí las declaraciones del Ministro de Hacienda, compañero Américo Zorrilla, quien ha manifestado que la actitud de la Oposición obligará al Gobierno a retirar el proyecto de reajustes o a paralizar su trámite mientras no se den las garantías de que se entregará por parte del Congreso Nacional el adecuado financiamiento para cumplir estos compromisos.

Los Senadores comunistas vemos en la actitud del Partido Demócrata Cristiano, del Partido Nacional y de la Democracia Radical un claro intento de sabotear el reajuste de sueldos y salarios y de provocar al Gobierno problemas de desfinanciamiento similares a los ocurridos con el despacho de la ley de Presupuestos.

Ante esta insólita actitud de la Oposición sólo cabe que los trabajadores afectados por esta inconsecuencia política, especialmente por parte de la Democracia Cristiana, salgan a la calle a luchar y a defender los recursos propuestos por el Gobierno para que la iniciativa en discusión se apruebe con el financiamiento adecuado.

He dicho.

El señor PABLO (Presidente accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Izquierda Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

A continuación, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, con relación a los conceptos ver-

tidos por el Honorable señor Valente en nombre del Partido Comunista, quiero hacer presente que los Senadores de mi partido que forman parte de las Comisiones unidas de Gobierno y de Hacienda se referirán a ellos en la sesión ordinaria de mañana, si no me equivoco, cuando el Senado trate el segundo informe elaborado por dichas Comisiones.

No me cabe duda de que los planteamientos de la Democracia Cristiana corresponden a la verdad, a la realidad de los hechos. Por lo tanto, los Senadores de mi partido que participaron en el estudio del proyecto darán a conocer oportunamente los motivos por los cuales nuestra colectividad ha tomado tal actitud, en beneficio de los asalariados del país, pues de este modo los reajustes les permitirán afrontar la desvalorización de la moneda y no serán un factor más que impulse el proceso inflacionario en que se encuentra nuestra nación.

He dicho estas palabras, que se apartan del tema que pensaba abordar, sólo para anunciar —repito— que en la sesión de mañana daremos respuesta a la intervención del Honorable señor Valente.

INSUFICIENCIA Y CONTAMINACION DE AGUA POTABLE EN O'HIGGINS Y COLCHAGUA. OFICIOS.

El señor VALENZUELA.— En esta oportunidad, me referiré a diversos problemas de carácter regional de las provincias de O'Higgins y Colchagua que, a mi juicio, revisten extraordinaria importancia.

Recientemente viajé a la comuna de Rengo, y pude comprobar allí la grave situación que se deriva de la insuficiencia de agua potable. Dicha localidad siempre había contado con un buen servicio en ese aspecto, por lo cual me sorprendió comprobar que ahora la presión de agua es muy insuficiente, a tal extremo que el Gobernador del departamento ha pedido a la población utilizar el mínimo de agua po-

table, y sólo para los menesteres más indispensables. Esto último da una pauta del problema, que la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes debe resolver a la brevedad posible.

Dicho organismo debe suministrar los elementos mecánicos que permitan la captación de agua en forma adecuada, a fin de proporcionar un normal abastecimiento a la población de este vital elemento, que tanto lo necesita y que es de primer orden en el aspecto sanitario.

Se me ha informado también de otros problemas relacionados con la misma materia y que afectan al mismo departamento, en el sentido de que la Municipalidad habría autorizado la instalación de algunas viviendas en la localidad de Cerrillos, cerca del lugar de drenaje de captación de agua desde el río Claro; viviendas éstas que cuentan con pozos negros, los que, además de la basura que sus habitantes botan en los alrededores, han de significar contaminación del agua que se consume en la ciudad.

Dada la seriedad y gravedad del problema, considero imprescindible que el Ministerio de Salud Pública tome parte en las medidas tendientes a resolverlo, después de verificar la exactitud de esta denuncia que me ha sido transmitida por diversos vecinos de la localidad, la que conozco bien, pues he vivido en ella mucho tiempo. Sé que es posible instalar a dichas familias —son muy pocas, por lo demás— en terrenos y lugares adecuados, en vez de tenerlas en los extramuros de la ciudad, donde carecen de los elementos necesarios de orden higiénico, de luz eléctrica, etcétera, a fin de que no continúen viviendo en esa forma, con el consiguiente peligro de orden sanitario a que me acabo de referir.

Por tales razones, solicito officiar, en mi nombre, al Ministro de Obras Públicas para que, por intermedio de la Dirección de Obras Sanitarias, resuelva el problema del agua potable en la localidad mencionada,

y al Ministro de Salud Pública, a fin de que adopte las medidas que le incumben al respecto.

Me parece conveniente también oficiar al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para que considere la posibilidad de dotar de viviendas adecuadas a los pobladores que he citado, y ello por intermedio de la Corporación de Servicios Habitacionales.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.*

OCUPACION ILEGAL DE PEQUEÑOS PREDIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA. OFICIO.

El señor VALENZUELA.—A continuación, deseo referirme a un problema que está golpeando profundamente mi conciencia desde el mes de octubre del año pasado.

En una localidad campesina denominada Rastrojos, ubicada más o menos a tres o cuatro kilómetros de San Vicente de Tagua-Tagua, dos modestos campesinos, Germán Zamorano y Juan González, ambos casados, con ocho hijos el primero y cinco el segundo, después de grandes esfuerzos y de vender su carretela y un caballo, que habían logrado adquirir con grandes sacrificios, compraron, y todavía no han terminado de pagar, dos pequeñas propiedades agrícolas, una de cinco hectáreas y otra de media hectárea solamente, es decir, de 50 por 100 metros, lo que da un total de 5 mil metros cuadrados, que es la media hectárea.

En el mes de octubre del año pasado, un grupo de más o menos 53 personas, dirigidas por el Regidor socialista de la localidad, abogado, Waldo Barraza Medina, se tomaron esos predios. Colocaron allí las tradicionales banderas nacionales y comenzaron a amedrentar a sus dueños, especialmente a Germán Zamorano —el padre de ocho hijos—, quien había levantado una pequeña vivienda en su propiedad.

Como parlamentario de esa zona, estuve en dicha localidad y pude comprobar que la casa de Germán Zamorano es una vivienda sumamente modesta, con los cates instalados en el suelo raso, ni siquiera de ladrillo rojo, material del que a menudo se ve recubierto el piso de habitaciones campesinas.

Para amedrentar a ese hombre y a su familia se recurrió a diversos procedimientos. Los usurpadores llevaron máquinas de Vialidad, talaron los arbolitos que había plantado e inclusive hicieron trizas la caseta higiénica que allí había construido. Durante la noche, y a fin de aterrorizar a él y a su familia, los despertaban por medio de tiros de escopeta.

Junto con su vecino, Juan González, fue Germán Zamorano a denunciar tales hechos a Carabineros, quienes les dijeron que no podían hacer nada salvo recibir la reclamación correspondiente. En seguida, Germán Zamorano se entrevistó con el Gobernador del departamento, quien le manifestó que no podía intervenir sin una orden escrita del Ministro del Interior.

Después de imponerme de los hechos, hablé con don José Tohá, quien se desempeñaba en esa época en tal cargo. Me dijo que si no fuera porque yo le estaba contando esas cosas, no podría creerlas, y dio las instrucciones pertinentes para que el Subsecretario de la Cartera, el señor Daniel Vergara, resolviera el problema.

En compañía del afectado me entrevisté con el Subsecretario, pues era conveniente que apreciara personalmente que se trataba de un modesto campesino, como lo demostraba su humilde indumentaria. Este funcionario expresó que impartiría las instrucciones del caso al Gobernador de San Vicente de Tagua-Tagua.

Después de un tiempo prudencial, fui a hablar con ese Gobernador, quien me manifestó que no podía hacer nada, y que yo debía comprender que, por ser él militante radical y el Regidor Barraza, del Par-

tido Socialista, no le cabía sino esperar una orden escrita del Ministro del Interior.

Se entabló una querrela criminal por usurpación ante el Juzgado del Crimen de San Vicente de Tagua-Tagua, el que dio las órdenes respectivas a Carabineros. Sin embargo, a pesar de que nos encontramos próximos al mes de marzo de 1972, nada se ha logrado al respecto, y esos dos hombres se encuentran en la misma situación en que estaban en octubre de 1971. Ellos están sumidos en la desesperación más profunda, pues ven que no existe el respeto debido a quienes han trabajado modestamente durante toda su vida para lograr una mejor situación para sí mismos y sus familiares.

Por eso, al iniciar mis palabras decía que el problema constituía para mí una especie de cargo de conciencia, porque, como Senador de la República, no sé qué hacer y no se me ocurre a qué medio acudir, sino, tal vez, al empleo de la violencia. Pero si esos dos campesinos recurrieran a ella, serían encarcelados, se les crearía una grave y difícil situación de orden penal, que no resolvería nada.

Por ello, he puesto en conocimiento del Senado y de la opinión pública estos hechos, a fin de que se conozca lo que está sucediendo en nuestro país y cómo se atropellan los derechos de las personas.

Yo no hablo a favor de los grandes potentados. Recuerdo que cuando abandoné el despacho del Subsecretario del Interior expresé a los periodistas que me preguntaron la razón de mi visita, que había ido a defender a un hombre pobre, a un campesino, no a un potentado.

En realidad, después de conocer situaciones como la descrita uno se pregunta cómo proseguirá la vida en nuestro país. Por eso, he planteado en la Sala este problema y pido que se envíe el oficio correspondiente al señor Ministro del Interior. Tal vez, después de tantos meses, y estando ya en calma la zona que represento en

cuanto a problemas electorales, pueda haber un cambio en el pensamiento de dicho Secretario de Estado y logre que se haga justicia a esos modestos trabajadores, que, luego de grandes esfuerzos, han podido adquirir un pequeño pedazo de tierra para cultivarlo en beneficio de su familia.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.*

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA PICHILEMU (COLCHAGUA). OFICIO.

El señor VALENZUELA.— En la comuna de Pichilemu, balneario de la provincia de Colchagua, existen diversos problemas que exigen urgente solución. El más vital, como es comprensible por el hecho de tratarse de un balneario, es el relativo al servicio de agua potable. Todos sabemos que en los lugares de la costa de nuestro país existe ese problema. En Pichilemu se le dio una solución. Sin embargo, el abastecimiento de agua potable se ha hecho en absoluto insuficiente para el desarrollo turístico que en la actualidad tiene Pichilemu. Por ejemplo, hace 15 ó 20 días llegaron al balneario, en un plan de turismo popular de unas industrias de Santiago, 4.000 trabajadores con sus familias. Comprenderá el Senado los problemas de todo orden que ello provocó en esa comuna, dado que a su municipalidad no se le han dado los elementos necesarios para poder afrontar las situaciones de emergencia que se producen por la afluencia de gran número de personas que visitan el balneario.

La belleza de las playas de Pichilemu hace que cada día vayan más familias a veranear a esa región. Por otra parte, en los últimos meses del Gobierno demócratacristiano del Presidente Frei se construyó un camino costero que une a Pichilemu con Cauhil, lo que hará que esas hermosas playas sean muy visitadas.

La solución del problema del agua potable exige contar con un transformador. Junto con el Alcalde de la comuna, señor Washington Saldías, de filiación socialista, hombre muy activo, muy trabajador y muy preocupado de los problemas de su comuna, y el Regidor demócratacristiano Carlos Echazarreta, abordamos estos problemas. Tuve oportunidad de ir a la laguna donde se realizará la nueva captación de agua potable para Pichilemu. ¿En qué estribaba el problema? En que los funcionarios de ENDESA, que con acuciosidad habían terminado los trabajos, necesitaban un transformador nuevo para llevar a cabo la captación requerida. Pues bien, a pesar de las diligencias hechas, de que en esa oportunidad envié los telegramas correspondientes a los señores Ministro de Obras Públicas y Director General de Obras Sanitarias y de que después en Santiago hablé con este último, hasta ahora no se ha logrado resolver el problema porque el transformador que se envió debió dejarse en Santa Cruz por encontrarse en malas condiciones y su reparación era costosa y demoraba bastante tiempo, de modo que se requiere un transformador nuevo.

Dada la importancia de este problema, que afecta a un balneario de la zona central de tanta afluencia turística como es Pichilemu, me permito solicitar que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas a fin de pedirle que la Dirección de Obras Sanitarias dé cumplida satisfacción a la imperiosa necesidad que tiene ese balneario de remediar la falta de abastecimiento de agua potable, que guarda relación con la salud pública de su población.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.*

BALSA PARA LAGUNA DE CAHUIL. OFICIO.

El señor VALENZUELA.— Hace un instante dije que hace poco se construyó un camino que une a Pichilemu con Ca-

huil, que ofrece muchas posibilidades futuras de gran importancia a esa región. En la laguna de Cahuil están ubicadas las salinas de las que se extrae la sal para el consumo del país, tarea en que laboran muchas personas. Es un lugar de mucha atracción turística.

A iniciativa del Senador que habla, en 1969 empezaron los trabajos para construir una balsa que una a Cahuil con el sector costero de Paredones y Bucalemu. He estado allí y he podido ver que la obra se está llevando a cabo, pero con una lentitud extraordinaria. Pronto llegará el invierno, estación durante la cual más se necesita este medio de comunicación. Si no se aceleran los trabajos, será imposible resolver este viejo problema que afecta a Cahuil y Paredones.

Por lo expuesto, solicito oficiar al señor Ministro de Obras Públicas para pedirle que intervenga en esta materia. Sólo se trata de acelerar el trabajo, pues ya hay recursos destinados a esa obra. El problema estriba en la lentitud, que no tiene justificación y que perjudica, como es comprensible, a todos los habitantes de esa extensa y, podríamos decir también, aislada región de la costa de Colchagua.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.*

TRANSFORMACION DE PICHILEMU (COLCHAGUA) EN CALETA PESQUERA. OFICIO.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, Pichilemu necesita ser transformado en caleta pesquera, y la solución de este problema, a juicio de las autoridades de la localidad y de los pescadores, que pueden abastecer de productos marinos a toda la costa de las provincias de Colchagua y O'Higgins, estriba en la instalación de un barco ya en desuso que permanezca anclado y sirva como rompeolas. Más o menos a 100 ó 150 metros de la playa podría quedar anclada esa embarcación. Es una tarea de no gran costo y que acarrea-

ría incalculables beneficios para la zona.

Por eso, me permito solicitar que se envíe oficio al señor Ministro que corresponda —no sé si al de Obras Públicas o al de Tierras, que al parecer pasará a serlo del Mar— con el objeto de dar entera satisfacción a este anhelo de los pescadores y vecinos de la localidad.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.*

FALTA DE MEDICO Y MATRONA EN HOSPITAL DE PICHILEMU (COLCHAGUA). OFICIO.

El señor VALENZUELA. — El viejo hospital de Pichilemu, además de sus deficiencias materiales, también sufre carencias de tipo técnico. Allí está dirigiendo el servicio de salud un profesional de extraordinarios méritos, el doctor Basilio Sánchez, que tiene más de 40 años de servicio en la misma localidad de Pichilemu. Apenas titulado de médico, se radicó en la zona, y ha desarrollado una labor extraordinaria en beneficio de la recuperación de la salud y en la prevención de enfermedades de toda esa extensa zona costera, que tiene muchas localidades pequeñas ubicadas en sectores de la Cordillera de la Costa.

El doctor Basilio Sánchez, no obstante estar jubilado como médico funcionario, atiende a más de 120 personas al día, hecho que revela la importancia de su labor. Sin embargo, se hace imprescindible contar con otro facultativo, a fin de dotar de una atención médica más efectiva a la comunidad y de aliviar el trabajo de ese meritorio profesional, que durante tantos años ha realizado sus funciones en el balneario de Pichilemu.

Además, es necesario dotar al hospital de una matrona. Hay que hacerse una composición de lugar respecto de las distancias existentes en la zona. Ellas se multiplican cuando en invierno Pichilemu queda prácticamente aislado. A ello

me referiré más adelante, con motivo de otro asunto de mucha importancia.

Por ello, es imprescindible que el Servicio Nacional de Salud se aboque no sólo al estudio de la construcción del nuevo hospital, obra indispensable porque el edificio actual está muy viejo y es inservible, sino también al de la dotación de un médico y de una matrona, a fin de que puedan realizar sus labores profesionales en beneficio de la salud de la población.

Por lo tanto, pido oficiar al señor Ministro de Salud Pública, a fin de solicitarle que dé solución a estos problemas.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.*

PAVIMENTACION DEL CAMINO DE ESTACION DE COLCHAGUA A PERALILLO. OFICIO.

El señor VALENZUELA.—Hace unos momentos me refería al problema de las distancias multiplicadas, las que en invierno aíslan al balneario de Pichilemu. Para ir a ese balneario, en la actualidad existen dos caminos: el tradicional de la cuesta, que es duro y que en invierno, por ser de greda, se pone extraordinariamente resbaladizo y que muchas veces, cuando la lluvia cae fuertemente, se hace intransitable hasta para los microbuses, quedando aislado Pichilemu, y el que recorre el sector Las Garzas-Pailimo, que es suave pero que también tiene el mismo problema.

En atención a lo anterior, y según lo conversado entre las autoridades de la comuna y los parlamentarios de la zona, especialmente el Diputado señor Anatolio Salinas, hemos concluido en la necesidad de iniciar desde Pichilemu la pavimentación del tramo que une a ese balneario con Peralillo, lo que evitaría el aislamiento en invierno de los habitantes de Pichilemu y les aseguraría el tránsito de vehículos de locomoción colectiva, que son tan indispensables. Sólo ahora se está pavimen-

tando el tramo que va desde la Estación Colchagua hasta Peralillo, que debió haberse hecho en 1970, de acuerdo con disposiciones legales que impulsamos los parlamentarios democratacristianos.

Como dije hace un instante, existe la posibilidad de utilizar el camino más suave, de Las Garzas a Pailimo, que tiene además la ventaja de atravesar poblaciones como Rinconada de Alcones y de bifurcarse en rutas que van a Rosario Lo Solís y a La Estrella. Ello permitiría a poblaciones situadas bastante lejos de Santa Cruz, capital del departamento, utilizar un camino pavimentado y no sufrir el aislamiento en que quedan durante el invierno.

Por lo expuesto, solicito oficiarse al señor Ministro de Obras Públicas a fin de pedirle que ordene la realización de dichas obras, que están totalmente financiadas mediante disposiciones de la ley del Cobre que en su oportunidad patrocinamos.

—En conformidad al Reglamento, se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

FUNCIONAMIENTO EN 1972 DE CENTRO MEDIO PROFESIONAL DE PICHILEMU.

El señor VALENZUELA.—Por último, debo referirme a un problema relacionado con la educación.

La Municipalidad de Pichilemu compró una casa e instaló los servicios necesarios y muebles adecuados para que funcionara un centro medio profesional, dependiente del Centro de Santa Cruz.

El Centro Medio Profesional de Pichilemu funcionó con excelentes resultados durante 1970 y 1971. Pero sucede que, se-

gún se nos ha informado, en 1972 no podrá funcionar. Debo advertir que postulan a él más de 200 alumnos pertenecientes a familias de escasos recursos, a quienes les es absolutamente imposible trasladarse todos los días —con todos los problemas a que he hecho referencia hace un instante— a Santa Cruz, donde existe la posibilidad de recibir la enseñanza profesional.

Por ello, contando dicho establecimiento en la comuna de Pichilemu con tan buenos auspicios, como es la conciencia de la Ilustre Municipalidad, que incluso compró, dotó y adecuó el local para el funcionamiento de la escuela, y con la disponibilidad de los profesores necesarios, pido oficiarse al señor Ministro de Educación Pública solicitándole que dicho centro continúe sus labores durante 1972, ya que todos están temerosos, por las informaciones que se han dado, de que ello no suceda.

No se trata de crear una nueva escuela ni de construir un edificio. La escuela está creada y el edificio existe. Sólo se pide que no se paralice el funcionamiento del actual centro medio profesional, a fin de satisfacer la imperiosa necesidad de orden educacional que tienen los hijos de tantas familias de la localidad de Pichilemu y alrededores.

Muchas gracias.

—En conformidad al Reglamento, se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor PABLO (Presidente accidental).—Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18.43.

*Angel Estrella Jeria,
Jefe subrogante de la
Redacción.*

ANEXO.

DOCUMENTO:

1

*INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL
RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONO-
RABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE MODIFICA EL
D.F.L. N° 1, DE 1968, ESTATUTO DEL PERSONAL DE
LAS FUERZAS ARMADAS.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional tiene el honor de informaros acerca del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, con urgencia calificada de "simple", que modifica el D.F.L. N° 1, de 1968, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.

A la sesión en que estudiamos este asunto asistió el señor Subsecretario de Marina, don Jorge Domínguez.

1.—*Antecedentes.*

Representa un problema para la Armada Nacional la falta de personal de que adolece la Planta de Oficiales, la cual se ha mantenido casi inalterable desde fines de la Segunda Guerra Mundial y que respondía a las necesidades que tenía la Institución a esa fecha.

Lamentablemente el D.F.L. N° 1, de la Subsecretaría de Guerra, de 1968 —texto legal que modifica el proyecto en informe—, no solucionó la cuestión planteada. En efecto, él aumentó la citada Planta en dos Oficiales Generales, en circunstancias que las necesidades de la época requerían un aumento sustancial de ésta.

Ultimamente se ha agudizado aún más el problema, dado que el progreso científico y tecnológico se ha hecho palpable en nuestras unidades a flote, las cuales al ser renovadas con barcos dotados de complejos mecanismos, han requerido para su correcta operación de un mayor número de Oficiales Ejecutivos e Ingenieros Navales.

En la misma proporción es la demanda de Oficiales en nuestras reparticiones terrestres, que han debido aumentar su sincronizado y efectivo apoyo logístico que requiere una flota moderna.

Por otra parte, la creación de nuevas armas y la modernización de los equipos de infantería de marina también han demandado un mayor número de Oficiales.

Lo anterior, sin considerar el personal que debe dedicarse a labores que, aunque relacionadas con la Armada, representan obligaciones que no dicen relación directa con la misión que le es propia a ésta, como son las comisiones en ASMAR, el apoyo a la señalización marítima, etcétera.

La presente iniciativa, modificando el citado D.F.L. N° 1, de 1968, aborda el problema planteado mediante un aumento de las Plantas de Oficiales Ejecutivos e Ingenieros y de Infantería de Marina, a través de un sistema que permite que las nuevas plazas sean llenadas por parcialidades anuales, en un lapso de cinco años que se inicia en 1972.

2.—Aprobación en general y particular.

Con el mérito de los antecedentes expuestos, vuestra Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de ley en informe. Asimismo, también por unanimidad, aprobó en los términos en que fueron formulados los dos artículos de que consta, los cuales analizaremos en seguida.

El artículo 1º, de acuerdo con el predicamento explicado, consulta la creación de plazas de Oficiales Ejecutivos e Ingenieros Navales y de Oficiales de Infantería de Marina.

En lo que concierne a los dos primeros, principia creando para 1972 30 plazas, entre Tenientes 1ºs y Tenientes 2ºs, para terminar en 1976 con un total de 250 nuevas plazas desde Capitanes de Navío a Tenientes 2ºs.

Por lo que toca a Oficiales de Infantería de Marina, sólo se crean plazas en el grado de Teniente 2º. En 1976 se llegará a un total de 18 de estos Oficiales.

La letra b) de este mismo artículo 1º consigna un precepto en virtud del cual cuando no se cuente con un Vicealmirante Ingeniero Naval en ejercicio podrán existir dos Contralmirantes Ingenieros Navales.

Nos explicamos. Según la ley actual el número de Oficiales Generales Ingenieros no podrá exceder de un Vicealmirante y un Contralmirante.

Pues bien, muchas veces sucede que no procede designar para el cargo de Vicealmirante en esta especialidad al Contralmirante al que le correspondería, en razón de que éste no cumple los requisitos para el ascenso, aunque las necesidades del servicio lo requieran.

Tal anomalía es resuelta por la agregación que consulta el precepto en estudio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2º, el mayor gasto que importarán los aumentos de plazas se financiará con cargo a los recursos que para estos efectos contemple anualmente la Ley de Presupuestos de la Nación para la Subsecretaría de Marina.

El costo del presente proyecto de ley durante el año 1972 asciende a Eº 1.396.000.

El señor Subsecretario de Marina, respondiendo a una pregunta del Honorable Senador señor Carmona, manifestó que tal gasto, vale decir el que damandarà el proyecto en el presente año, está financiado con los recursos consultados en el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los personales de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, a pesar de que el informe de la Comisión de Hacienda del Senado, recaído en dicha iniciativa de ley contenga una aseveración en sentido contrario.

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, en consecuencia, os propone, unánimemente, que aprobéis el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, en los mismos términos en que viene concebido.

Sala de la Comisión, a 23 de febrero de 1972.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Carmona (Presidente), Aguirre, Foncea y Valente.

(Fdo.): *Raúl Charlín Vicuña.*